DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 30 de octubre de 2024

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 30 de octubre de 2024
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 27 de septiembre de 2024.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. Modificación del presupuesto de la Diputación de Badajoz de 2024 para dar una ayuda a la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura.
5. Modificación del presupuesto de 2024 para añadir 9 millones 375 mil euros para pagar un préstamo con UNICAJA.
6. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.
7. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
8. Modificación de las normas y reglas del Registro Contable de Facturas.
9. Los puestos ocupados por personal eventual desde enero a junio de 2024.
10. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
11. Adenda del convenio firmado entre el OAR y el Ayuntamiento de Badajoz para la cesión de un sistema de identificación de matrículas de vehículos y 3 tablets para manejar este sistema.
12. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por varios ayuntamientos de la provincia.
13. La unión a la Declaración de la FEMP, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.
14. La unión a la Declaración de la FEMP, a favor del Transporte Público Urbano.
15. Resoluciones aprobados por el Presidente.
16. Aprobación de los acuerdos tomados en septiembre por la Junta de Gobierno.
17. Modificación del Presupuesto para ayudar a Bolivia.
18. Modificación del Presupuesto para pagar horas extraordinarias de las personas que trabajan para la Diputación de Badajoz.
19. La unión a la Declaración de la FEMP, por el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.
20. El Presidente informa:

1. Aprobación del acta del pleno del día 27 de septiembre de 2024.

Aprobación del acta del pleno del día 27 de septiembre de 2024.

Se pone de manifiesto el acta pleno ordinario del día 27 de septiembre de 2024, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió ayer día.

Volver al Indice

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diario Oficiales.

La Secretaría General ha informado
sobre las **convenios de colaboración** que la Diputación de Badajoz ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para mejorar a través de la cooperación el desarrollo económico y social de la provincia.

Así que los personas que formen el pleno, teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema aprueba la firma de los siguientes convenios:

- **El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz, y el Instituto Nacional de Estadística (INE) para modernizar los Sistemas de Gestión del Padrón Municipal de los Entidades Locales.**

El 14 de octubre de 2024,
la Diputación de Badajoz firmó un convenio con el **INE**, es decir, con el Instituto Nacional de Estadística, que permite compartir información sobre el Padrón Municipal para ayudar a mejorar los procesos de gestión y mantenimiento. Esto forma parte de un plan del Ministerio de Política Territorial para mejorar y **digitalizar** los Ayuntamientos.

El Padrón Municipal es una lista
en la que se apuntan todas las personas que viven en un pueblo o ciudad.
Los Ayuntamientos son los responsables de hacer, mantener y revisar esta lista.

El Instituto Nacional de Estadística (**INE**)
se encarga de organizar y reunir
los datos de todos los Padrones de los municipios.
Para ello, cada Ayuntamiento envían al INE los datos de sus habitantes.

El Real Decreto número 141 de 2024
permite intercambiar datos de forma inmediata cuando los Padrones se actualicen.
Así, el INE puede organizar mejor los datos de todos los pueblos y ciudades.

El 17 de julio de 2023 el Ministerio de Política Territorial y el INE
firmaron un convenio para modernizar los sistemas de gestión del padrón.
Para ello el Ministerio publicaba ayudas
para digitalizar el padrón de las entidades locales.

Cuando los pueblos no tienen suficiente dinero o recursos para realizar los tareas necesarias para digitalizar el Padrón, la Diputación Provincial o entidades similares
se encargan de ayudar con las tareas.

Así que el INE a través del convenio firmado con la Diputación, entregará los datos de aquellos pueblos que reciben extra ayudas y que han encargado a la Diputación de Badajoz, la digitalización y modernización de su padrón.

Este convenio por tanto no requiere aportación económica por parte de ninguna de las partes.
El convenio de colaboración tendrá validez, cuando se incluya en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal.
El convenio se debe incluir en ese registro
en un plazo máximo de 5 **días hábiles** desde su firma.
Y publicar en el Boletín Oficial del Estado
en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su firma.
Tendrá validez hasta que finalicen las tareas previstas que como máximo deben estar finalizadas
antes del 30 de junio de 2026.

Este convenio ayuda a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:
- Número 10 Reducción de las Desigualdades.
- Número 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Número 17 Alianza para lograr los objetivos.

Convenio de colaboración: Documento donde se recoge todo lo más personal y entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir algo concreto.

Digitalizar: Convertir datos o documentos escritos, en un formato digital para que sea de ayuda que a través del ordenador.

Día hábil: Día que de trabajo, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

- **El convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz para mejorar la colaboración entre ellas y ayudar a los Mancomunidades Integrales de Municipios**

El 24 de septiembre de 2024,
la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz firmaron un convenio de colaboración para ayudar a las Mancomunidades Integrales de Municipios.
Este convenio sustituye al anterior que se firmó el 6 de junio de 2022.

Las Mancomunidades Integrales son grupos de pueblos que se unen para trabajar juntos y ofrecer servicios comunes como limpieza, transporte...

La ley dice que la Junta de Extremadura y las Diputaciones deben ayudar a los municipios.
Esta ayuda puede ser en temas legales, económicos o técnicos.
También deben crear y trabajar juntos para mejorar los servicios a los pueblos más pequeños.

Con la firma de este convenio,
la Junta de Extremadura
y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz
se comprometen a dar durante 2024, 2025, 2026 y 2027
las siguientes ayudas a las Mancomunidades Integrales de Municipios:
- La Junta de Extremadura dará cada año 1 millón 990 mil 332 euros.
- La Diputación de Cáceres dará cada año 300 mil euros.
- La Diputación de Badajoz dará cada año 300 mil euros.

En total, para los cuatro años, darán 10 millones 561 mil 328 euros.
Este dinero se dará a través del Fondo de Cooperación para las Mancomunidad Integrales de Municipios de Extremadura y sirve a hay suficiente presupuesto en cada año.
Este dinero se usará
para mejorar los servicios de las Mancomunidades Integrales.
Este convenio tendrá validez desde el día en que se firme
y terminará el 31 de diciembre de 2027.

Este convenio ayuda a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- Número 10 Reducción de las Desigualdades.
- Número 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- Número 17 Alianza para lograr los objetivos.

Volver al Indice

4. Modificación del presupuesto de la Diputación de Badajoz de 2024 para dar una ayuda a la Plataforma del Sector Sector de Extremadura.

La Delegación Genérica del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone la aprobación por parte del pleno
de la modificación del presupuesto de 2024
para dar una ayuda de 5 mil euros
a la Plataforma del Sector Sector de Extremadura.

Esta plataforma ayuda a defender los derechos de las personas, en especial de las que están en situación de pobreza o riesgo de exclusión social.

Esta plataforma agrupa a organizaciones importantes que ayudan a muchas personas en Extremadura. Como:
- Plataforma del Voluntariado de España (PVE)
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN-ES)
- Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)
- CERMI (Comité de Representantes de Personas con Discapacidad)
- Cruz Roja Española
- Cáritas
- Y la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles)

Para dar esta ayuda:
- se van también 5 mil euros de una parte del presupuesto a otra.
Pero no afectará a los objetivos planteados en políticas sociales y económicas, pues se usará para apoyar proyectos que promuevan la igualdad y la inclusión de todas las personas.

Finalmente, todas las personas del pleno aprueban:
- La modificación de los presupuestos
para poder dar esta ayuda
a la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura.
- Y crear una ayuda directa
para la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura
de 5 mil euros.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ningunas reclamaciones
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al Indice

5. Modificación del presupuesto de 2024 para añadir 9 millones 375 mil euros para pagar un préstamo con BMCA,SA.

El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone la aprobación, por parte del pleno,
de un cambio en el presupuesto de 2024
para pagar, antes de tiempo, un préstamo con el banco UNICAJA.
Este préstamo era de 9 millones 375 mil euros
y se podía devolver hasta el año 2031.
Aunque se decide pagar antes porque:
- Hay suficiente dinero ahorrado (se toma renombre de tesorería).
- Pagando antes, se ahorra 2 millones y medio de euros en **intereses**.
- Y porque esto ayuda a que, si es necesario,
se puedan pedir otros préstamos en el futuro si problema.

El préstamo se devolverá
del dinero que tiene ahorrado la Diputación de Badajoz.
En concreto, tiene ahorrados 16 millones 43 mil 270 euros,
y después de pagar este préstamo
quedarán 6 millones 668 mil 270 euros en ahorro.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema, las personas del pleno deciden aprobar
la modificación del presupuesto incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ningunas reclamaciones
el cambio de presupuesto será definitivo.

Interés: Dinero que hay que devolver por haber pedido dicho dinero en días previstos. Normalmente se refiere a un tanto por ciento del dinero del préstamo.

Volver al Indice

6. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2024.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en la parte de inversiones
de los presupuestos de 2024,
debido a la aprobación
de distintas modificaciones en el presupuesto.

Se proponen los siguientes cambios:
- Cambiar 24 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto para contratar de compra de papel
y servicios de mensajería y transporte.
- Cambiar 20 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto para comprar muebles nuevos.
- Cambiar 63 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto para dar ayudas a proyectos y gastos importantes.
- Añadir 7 millones de euros
para el Plan Provincial "Impulsa COS"
que ayudará a realizar varios proyectos importantes.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema, las personas del pleno deciden aprobar
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
incluyendo todo esto.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ningunas reclamaciones
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al Indice

7. Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a sus empresas.

El Informe, es decir, el documento,
escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz
para el ministerio de Hacienda,
explica que tanto la Diputación
como sus organismos dependientes:
- El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (**OAR**).
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDGE).
- Y el Patronato Provincial de Prevención y Atención de Drogadicción (**CPR**),

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por ley
para pagar a sus empresas
durante julio, agosto y septiembre de 2024.
De hecho, la media del periodo de pago a las empresas
es de 23 días.
Hay interior a lo que la ley establece.
La Diputación de Badajoz
seguirá mejorando los tiempos de pago a las empresas.
Y mandará los informes necesarios y obligatorios sobre este tema
al Ministerio de Hacienda.

Volver al Indice

8. Modificación de las normas y regías del Registro Contable de Facturas.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en las normas y regías
del Registro Contable de Facturas.

Estos cambios son necesarios para:
- Cumplir con las leyes actuales.
- Para que este registro sea más moderno, rápido y fácil de usar
y así poder ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Para que el trabajo del personal público sea más sencillo y rápido.
- Para que los empleados y autónomos
puedan cobrar por sus servicios de forma más rápida.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema, las personas del pleno deciden aprobar
la modificación de estas normas y regías.
Esta decisión se dará a conocer en la web de la Diputación,
en el tablón de anuncios de la Diputación
y en el Boletín Oficial de la Provincia durante 30 **días hábiles**.
Si durante esos días no hay reclamaciones
la modificación será definitiva.
Una vez publicadas los cambios en el Boletín Oficial de la Provincia,

Día hábil: Día que de trabajo, es decir, de lunes a viernes. No se cuenta como día hábil ni los sábados ni los domingos ni los días de fiesta.

Volver al Indice

9. Los puestos ocupados por personal eventual desde enero a junio de 2024.

La Delegación del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
cumpliendo las normas correspondientes
informa a las personas que forman el pleno
sobre los puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz
que han sido ocupados desde enero a junio de 2024
por personal eventual.
En total han sido 27 puestos de distinto tipo.

Esta información se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

10. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación (**OAR**)
tomó el 25 de octubre de 2024
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que varios ayuntamientos le han encargado.
En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Almendral**
  encarga y autoriza al OAR
  para que realice las tareas de gestión, recaudación e inspección
  del impuesto sobre gastos suntuarios, es decir,
  impuestos sobre actividades de lujo.
- El **Ayuntamiento de Hinojosa del Valle**
  encarga y autoriza al OAR
  para que realice las tareas de gestión, recaudación e inspección
  tanto en período voluntario como en **vía ejecutiva**,
  del precio público por tener el servicio de:
  - El bar-cafetería del Ayuntamiento.
  - El bar-cafetería de la piscina municipal.
- El **Ayuntamiento de Los Santos de Maimona**,
  encarga y autoriza al OAR
  para que realice las tareas de cobro,
  tanto en período voluntario como en vía ejecutiva,
  incluida la de **dictar providencia de apremio**
  del precio público que hay que pagar por el servicio de:
  - La Residencia de Mayores "Alcalde Antonio Zapata"
    o del Centro de Día.
  - Actividades en la Universidad Popular.
  - Gimnasia de mantenimiento para adultos.
  - La Escuela de Pintura.
  - Y por el uso de puestos y espacios públicos .
- El **Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara**,
  encarga y autoriza al OAR para la recaudación
  tanto en período voluntario como en vía ejecutiva,
  incluida la de dictar providencia de apremio
  del cobro del:
  - Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
  - Impuesto por licencia de obras.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Vía ejecutiva:
Cuando pasa el plazo de tiempo que hay para pagar una deuda de forma voluntaria, comienza el plazo ejecutivo, que significa que ya pueden cobrarse la deuda.

Dictar providencia de apremio:
Es el acto a través del cual la administración puede cobrarse las deudas de los bienes que tengas.

La Gerencia del OAR,
será la encargada de realizar todo lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan los convenios
para encargarse de tales funciones.

Volver al índice

11. Adenda del convenio firmado entre el OAR y el Ayuntamiento de Badajoz para la cesión de un sistema de identificación de matrículas de vehículos y 3 tablets para manejar este sistema.

La Diputación de Badajoz tiene firmado convenios
con los municipios de la provincia
para mejorar la seguridad en las carreteras
y recaudar multas cuando no se cumplan los normas de tráfico.

El 25 de octubre de 2024 el **Consejo Rector**
del Organismo Autónomo de Recaudación
aprobó la cesión de:

- Un sistema especial, que se llama "Deltacar"
  que ayuda a identificar matrículas de coches y a localizarlos.
- Y 3 tabletas electrónicas que sirven para manejar esta herramienta,

al Ayuntamiento de Badajoz tras recibir su solicitud.

La cesión de estos equipos
ayuda a que las carreteras sean más seguras
y a que se puedan encontrar con más facilidad los vehículos
que tengan problemas con multas o pagos pendientes.
Así se mejora el tráfico en la ciudad
y se facilita el trabajo de las personas encargadas de controlar estas situaciones.

El OAR, es decir, el Organismo Autónomo de Recaudación,
y la Diputación de Badajoz han tomado esta decisión
porque Badajoz es una ciudad grande, que tiene muchos coches
y necesita esta ayuda.

Por eso esta cesión se formalizará a través de una **adenda**
al convenio que ya tenían firmado,
en la que se explicará las condiciones de la cesión.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Adenda:
Texto que se añade
a un documento escrito
que ya estaba terminado.

El sistema de identificación y las tabletas
se prestarán de manera gratuita durante un tiempo,
pero seguirán siendo propiedad del OAR.

Así que las personas que forman el pleno deciden aprobar
la decisión del Consejo Rector del OAR,
de ceder estos equipos de forma temporal y gratuita
y aprueba la firma de la adenda al convenio
que incluye las condiciones de la cesión.

Volver al índice

12. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por varios ayuntamientos de la provincia.

Los ayuntamientos tienen entre sus funciones
el control administrativo de la mayoría de las actividades urbanísticas
que se realicen en sus pueblos,
es decir, las tareas de inspección, protección de la legalidad
o imposición de sanciones
en las actividades de transformación, construcción, edificación
o uso del suelo o subsuelo, que se estén realizando o estén ya terminadas
y que puedan estar incumpliendo las normas.

Pero en la **L**ey de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**),
se ha incluido una nueva norma que permite a los ayuntamientos
delegar estas funciones en la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse específicamente de estas funciones.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firman un **convenio** con cada ayuntamiento
que quiera que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue entre otras cosas de:

- Inspeccionar construcciones y actividades de urbanismo
  en cada municipio que se lo haya delegado.
- Proteger la legalidad en temas de construcción y suelo,
  asegurando que todo esté de acuerdo con las leyes.
- Imponer sanciones cuando se detecten infracciones urbanísticas
  (es decir, cuando algo no cumpla con las normas de construcción o uso del suelo).

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Los convenios tendrán una validez de 5 años
y pueden renovarse si las dos partes están de acuerdo.
Para cancelar la validez de este encargo
es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA
para que se encargue de estas funciones.

La Diputación de Badajoz
aceptó la delegación de funciones en temas urbanísticos
de los siguientes ayuntamientos:

- Jerez de los Caballeros.
- Puebla del Maestre.

- Entre las funciones delegadas a la Diputación no está:
  - La reparación de la legalidad urbanística.
  - La suspensión o anulación de posibles actos para legalizar la actividad
    a los que pudiera acogerse la acción ilegal.
- La Diputación sí se encargará de resolver
  todas las reclamaciones que se pongan
  contra las funciones que realice
  pero se hará en nombre del ayuntamiento.
- El dinero recaudado de las multas o sanciones
  será para el ayuntamiento que corresponda.
- La Diputación comenzará a realizar las funciones delegadas
  una vez firmados por el presidente
  los convenios de colaboración con los ayuntamientos
  y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

Volver al índice

13. La unión a la Declaración de la FEMP, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
proponen que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **FEMP**,
es decir, de la **F**ederación **E**spañola de **M**unicipios y **P**rovincias,
con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

A continuación, puedes ver un resumen de la declaración:

El 15 de octubre es el Día Internacional de las Mujeres Rurales
Este día sirve para recordar lo importante
que es el trabajo de las mujeres en los pueblos y áreas rurales.
Las mujeres rurales son una cuarta parte de la población mundial y:

- Trabajan en el campo, cuidan la tierra y plantan alimentos para todos y todas.
- Ayudan a cuidar el medio ambiente.
- Son muy importantes para mantener la población en los pueblos y conservar su economía.
- Son claves para poner en marcha nuevos proyectos, sobre todo de agricultura sostenible.
- Ayudan a sus poblaciones a estar preparadas frente al cambio climático.

A pesar de su gran esfuerzo,
muchas mujeres rurales todavía tienen menos oportunidades
y más dificultades que los hombres o que las mujeres que viven en las ciudades
para acceder a los recursos,
sufren discriminación por ser mujeres
y muchas de ellas trabajan sin recibir ninguna ganancia a cambio.

Por eso los gobiernos locales nos comprometemos a:

- Ayudar a las mujeres rurales
  a tener los mismos recursos y servicios que los hombres y mujeres de la ciudad.
- Promover que las tareas del hogar y los cuidados familiares
  se repartan de manera más justa entre mujeres y hombres.
- Apoyar proyectos de emprendimiento y formación
  para que las mujeres rurales puedan tener negocios
  y liderar y beneficiarse de los avances en agricultura y otros sectores rurales.
- Garantizar servicios importantes
  como salud, educación y protección contra la violencia de género
  para las mujeres rurales.
- Facilitar el uso de las nuevas tecnologías y el acceso a formación sobre ellas,
  para que las mujeres puedan dominar el mundo digital desde el entorno rural.

El empoderamiento de la mujer rural es cuestión de justicia e igualdad
y fundamental para conseguir un desarrollo sostenible.

Todas las personas que forman el pleno están de acuerdo
en que la Diputación de Badajoz se una de forma oficial
a la Declaración Institucional de la FEMP
por el Día Internacional de las Mujeres Rurales.
Y muestran su compromiso de seguir luchando por la igualdad
y educar a la comunidad sobre estos temas.

Apoyar a las mujeres rurales es una forma de hacer justicia,
de darles el lugar que merecen
y de asegurar que nuestras comunidades y pueblos sigan creciendo y mejorando.

Volver al índice

14. La unión a la Declaración de la FEMP, a favor del Transporte Público Urbano.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular,
proponen que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **FEMP**,
es decir, de la **F**ederación **E**spañola de **M**unicipios y **P**rovincias,
para apoyar el transporte público urbano, es decir,
promover un transporte público mejor,
que sea más accesible y eficiente
para las personas que viven en las ciudades y pueblos.

A continuación, puedes ver un resumen de la declaración:

Conseguir un transporte respetuoso con el medio ambiente
es una preocupación cada vez mayor en las ciudades que no paran de crecer.
Por eso las ciudades quieren mejorar la calidad del transporte público,
a través de medios no contaminantes y sistemas digitales.
Así se conseguirán entornos más saludables
y ciudades limpias y accesibles para todas las personas.
Permitiendo además un ahorro al no tener que mantener vehículos privados.

Pero para que cada vez más personas usen el transporte público
es necesario que sea de calidad y eficiente.
Para ello es necesario:

- Aumentar la frecuencia y zonas de atención de los servicios.
- Poner en marcha aplicaciones móviles que den información en tiempo real,
  para reducir los tiempos de espera.
- Facilitar la combinación de varios medios de transporte para cubrir todas las zonas.
- Dar preferencia al transporte público en los carriles, velocidad
  y mejorar la puntualidad.
- Mejorar la accesibilidad en el transporte público.
- Mejorar el espacio público para los peatones (aceras, iluminación, zonas verdes...).

Valencia, es un gran ejemplo a seguir en este sentido.
El objetivo es conseguir que la preferencia
sea usar el transporte público en vez del privado.
Esto ayudará a reducir la desigualdad, mejorar la eficiencia del transporte,
mejorar el entorno y dar más seguridad en los servicios de transporte.

Todas las personas que forman el pleno están de acuerdo
en que la Diputación de Badajoz se una de forma oficial
a la Declaración Institucional de la FEMP
para apoyar el transporte público urbano.
Y muestran su compromiso de seguir educando a la ciudadanía
sobre los beneficios del transporte público para todos y para el medio ambiente.

Volver al índice

15. Resoluciones aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones, (decisiones, normas...) aprobadas
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Volver al índice

16. Aprobación de los acuerdos tomados en septiembre por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en octubre
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

17. Modificación del Presupuesto para ayudar a Bolivia.

La Delegación Genérica del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de la modificación del presupuesto de 2024
para dar una ayuda de 30 mil euros
a FELCODE, es decir,
a la Asociación Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.
Este dinero se usará
para ayudar a las personas afectadas
por los incendios que han ocurrido en Bolivia.

Para dar esta ayuda,
se han cambiado 30 mil euros de una parte del presupuesto a otra.
Pero no afectará a los objetivos planteados en políticas sociales y cooperación,
pues se usará para apoyar una actividad
que se encuentra entre los objetivos de la Diputación.

Finalmente, todas las personas del pleno aprueban:

- La modificación de los presupuestos
  para poder dar esta ayuda a FELCODE.
- Y crear una ayuda directa
  para FELCODE de 30 mil euros.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

18. Modificación del Presupuesto para pagar horas extraordinarias de las personas que trabajan para la Diputación de Badajoz.

La Delegación Genérica del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
propone la aprobación por parte del pleno
de la modificación del presupuesto de 2024
para cambiar 70 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para usarlos para pagar las horas extras realizadas en los últimos 4 meses de 2024
por las personas que trabajan para la Diputación de Badajoz.
Así podrá reconocer el esfuerzo realizado por estas personas
y garantizar que reciban el pago correspondiente.

Esto no afectará a los objetivos planteados en políticas sociales y cooperación,
pues el dinero se usará para apoyar una actividad
que se encuentra entre los objetivos de la Diputación.

Una vez comprobada toda la documentación y normas sobre este tema,
las personas del pleno deciden aprobar este cambio.
Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

19. La unión a la Declaración de la FEMP, por el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista,
y Don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular
proponen que la Diputación de Badajoz se una
a la Declaración de la **FEMP**,
es decir, de la **F**ederación **E**spañola de **M**unicipios y **P**rovincias,
por el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer,
el 25 de noviembre de 2024,
pues es importante estar unidos
para acabar con esta violencia.

A continuación puedes ver un resumen de la declaración:

Las Naciones Unidas decidieron declarar en 1999
el día 25 de noviembre
como Día Internacional
de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La violencia contra las mujeres y niñas por el simple hecho de serlo,
sigue siendo un problema actual en muchas culturas y países.

Y todos los Ayuntamientos, Diputaciones y demás gobiernos
mostramos nuestro compromiso para seguir luchando por la igualdad
y recordamos que la lucha contra la violencia contra las mujeres
es una tarea de toda la sociedad.

Mas de mil 279 mujeres
han sido asesinadas por su pareja o expareja desde 2003,
año desde que se lleva un control sobre este tema.
Y desde lo que llevamos de año 24 menores se han quedado huérfanos.
A esto se suman otros problemas como:

- La violencia económica, que limita la independencia de las mujeres.
- La violencia vicaria, que utiliza a los hijos como forma de maltrato.
- La violencia digital, que incluye amenazas y acoso en Internet.
- La trata de mujeres y niñas para explotación sexual.
- El uso de sustancias para someter a las mujeres.

Así, en un día como hoy, recordamos de forma especial,
a las mujeres y niñas de Afganistán,
que debido a las nuevas leyes del país,
han perdido derechos básicos como la educación y el trabajo.
Esto nos recuerda que no podemos dejar de luchar
por la igualdad y la justicia.
Las mujeres simplemente quieren ser libres.

Violencia vicaria:
Violencia contra un hijo o hija para hacer daño a su madre.

Debemos unirnos para eliminar cualquier violencia ante las mujeres,
así como el machismo y todas las actitudes, prácticas y conductas
que la permiten e imitan.

Este año se ha conseguido un gran avance a nivel europeo,
la Directiva 1385 de 2024 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres
y la violencia doméstica que incluye normas de:

- Protección, apoyo y prevención.
- Lucha contra la violencia de género.
- Acceso a la justicia.
- Protección de las víctimas.

Obliga a los países europeos a fortalecer los servicios de apoyo,
ofrecer penas adecuadas a nuevos delitos como el ciberacoso
e impulsa la cooperación entre países para que ninguna mujer esté desprotegida.

Por eso animamos al Gobierno de España a aplicar cuanto antes esta directa.

Así, todos los gobiernos locales:

- Nos comprometemos a seguir mejorando en la lucha contra esta violencia.
- Animamos a todas las administraciones a esforzarse aún más
  y formar a los profesionales que atienden a las víctimas
  para ofrecer una atención de calidad.
- Invitamos a todos los ayuntamientos a unirse a esta declaración
  y apoyamos a todas las personas
  que trabajan por un futuro sin violencias.

Todas las personas del pleno
aprueban la unión de la Diputación de Badajoz a esta declaración
y muestran su compromiso
de seguir luchando para educar y concienciar sobre este tema.

Volver al índice

20. El Presidente informa:

Para acabar el presidente habla sobre los siguientes temas:

- **Apoyo y solidaridad a las provincias de Valencia y Albacete**

  El Presidente, Miguel Ángel Gallardo,
  expresa su apoyo y solidaridad a las provincias de Valencia y Albacete,
  afectadas por un temporal que ha dejado 63 personas fallecidas
  y muchas personas desaparecidas.
  Para ayudar,
  la Diputación de Badajoz envía dos equipos de bomberos
  formados cada uno de ellos por cinco personas y perros especializados
  en buscar personas desaparecidas,
  que son los medios que más se necesitan.

  Además, recuerda
  la solidaridad que Valencia y Albacete mostraron con Badajoz en 1997,
  durante la riada,
  y asegura que la Diputación está dispuesta a colaborar en todo lo que necesiten.
  También envía un mensaje de apoyo a las familias afectadas por la Dana.

- **Tercer Congreso Nacional de Comunicación sobre Violencia de Género e Igualdad**

  Por otro lado, informa sobre el Tercer Congreso Nacional
  de Comunicación sobre Violencia de Género e Igualdad,
  que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre
  en el Palacio de Congresos y Exposiciones “Manuel Rojas” de Badajoz.
  Este evento servirá para debatir y hablar sobre estos temas.
  Las personas interesadas podrán encontrar más información sobre el evento
  y sobre como apuntarse para participar
  en la página web de la Diputación.

- **Convocatoria Medalla de Oro de la Provincia de Badajoz 2025**

  También informa sobre la apertura
  de la Convocatoria Medalla de Oro de la Provincia de Badajoz 2025
  y los títulos de Hijo Adoptivo o Predilecto.
  Este reconocimiento es para personas u organizaciones
  que han destacado por sus acciones y logros
  y tienen una relación especial con la Provincia de Badajoz.
  Las propuestas pueden enviarse
  a través de la página web de la Diputación hasta el 28 de febrero de 2025.

Volver al índice